TRIBUNAL CALIFICADOR
CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES
-ACCESO LIBRE-
(Orden PJC/1537/2025, de 18 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN PJC/1537/2025, DE 18 DE DICIEMBRE.

En Madrid, a 26 de octubre de 2026, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, adoptan el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO:

Una vez realizado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y según lo dispuesto en la base 7.2 de la Orden PJC/1537/2025, de 18 de diciembre, por la que se convocó este proceso selectivo, se hacen públicas las relaciones de aspirantes de cada ámbito territorial, que han alcanzado el mínimo establecido en el punto 2 del Anexo I (IA fase de oposición) de dicha Orden de convocatoria para superar el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida, y que se contienen en el anexo I del presente Acuerdo.

Los opositores que no se hallen incluidos en el Anexo I, relación de aprobados del segundo ejercicio tendrán la consideración de “no aptos”, quedando eliminados del proceso selectivo.

SEGUNDO:

Convocar a los opositores relacionados en el Anexo I, a la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo 3 de noviembre de 2026, a las 9,30 horas, en la Facultad de Medicina, Pabellón 7, Departamento de Medicina Legal de la Universidad complutense de Madrid, Plaza Ramón y Cajal s/n. 28040 Madrid.

TERCERO:

La lectura del Ejercicio comenzará a continuación, el mismo día 3 de noviembre, en el mismo lugar y en el mismo orden que figura en el Anexo I.

El Presidente del Tribunal Calificador

José María Montero Juanes